

constituyendo la Placa de un portero,
no creyendo con otros auxilios mas y con
las citadas cosas y de unillo; suplicando
se le conceda permiso p.^a continuarla

hasta el 20 de die inclusive la ya expre-

sada que se ha executado, teniendo prin-

pio el Domingo Nete de Agosto proximo,

en el concepto de que por talonario subordi-

nado los Jorcos de profesion los y Pedro

Pera. Entendido por este Ayuntamiento

acuerda: fue visto el resultado de la funcion

que se le concedio y executo el dia veinte

y cuatro del corriente con el dispuesto genl.

del publico por la inutilidad de los novillos

y falta de hidradores de profesion, no que-

da por talonario de lo que se solicita,

Recomendando verificarlo siempre que el

promoviente adquiere otra clase de gana-

do que ha de experimentar en praxia

la que auxilia la Pl. Justicia en el ty.^{to}

y tenga al mismo cuantos hidradores de

profesion; lo que se le haga entender

al interesado p.^a su conocimiento y efectos

que quedan expresados; debiendo servir